República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Julián David Martín Robayo

C.C. 1121964708 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 7 días del mes de julio de 2022

El Rector General

El Rector de Sede

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 312.255.07-07-2022

Folio 8 Libro 10

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 235

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 7 de julio del año 2022, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., presidida por el Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Sede de Villavicencio y actuando como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL
Código SNIES 102023

a: **JULIÁN DAVID MARTÍN ROBAYO**
C.C. 1121964708 de Villavicencio

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredit para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 7 de julio del 2022.

La Secretaria General,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Libertad y Orden
República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre

COFREM

Colegio COFREM

Villavicencio - Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución de Reconocimiento No. 1564 del 10 de noviembre de 2010

Confiere a:

Julián David Martín Robayo

Identificado con T.I. 990713-12603 de Villavicencio (Meta)

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector	*Secretaria*
Rafael Rincón Buitrago	*María Vilma Díaz Clavijo*

Anotado al folio 045 *Libro de Registro No.* 02 *Renglón* 83

Villavicencio, noviembre 30 de 2015

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N.

COFREM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Acta de Grado

DANE 350001-001087
(ACTA No. 032)

Colegio COFREM

Villavicencio - Meta

En la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del plantel.

Institución privada con Resolución de Reconocimiento No. 1564 de Noviembre 10 de 2010, aprobada HASTA NUEVA VISITA por la Secretaría de Educación Municipal, en el Nivel de Educación Media Académica, para otorgar el TÍTULO de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julián David Martín Robayo

Identificado con T.I. 990713-12603 de Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 032 de fecha 30 de noviembre de 2015, que consta de 156 estudiantes graduandos que comienzan con el nombre de LEIDY TATIANA ARDILA MAHECHA y se cierra con el nombre de DEIBER ALEJANDRO VILLEGAS BAQUERO.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, RAFAEL RINCÓN BUITRAGO (Rector) y MARÍA VILMA DÍAZ CLAVIJO (Secretaria), en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Dado en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2015.

Rafael Rincón Buitrago
C.C. 86.048.329 de Villavicencio
RECTOR

María Vilma Díaz Clavijo
C.C. 40.429.006 de Acacías
SECRETARIA

Renglón 93

REPUBLICA DE COLOMBIA



GRUPO EMPRESARIAL WORD LIFE

NIT. 1110457998-2

En cumplimiento al decreto Único Reglamentario
del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015
Artículo 2.6.6.8

Otorga el presente certificado a:

Julian David Martin Robayo

C.C. 1.121.964.708

Por su participación y asistencia en el:

Curso en conceptos de Contratación Estatal y uso del SECOP II, llevado a cabo entre los meses de febrero a abril de 2021, con una intensidad horaria de 20 horas en modalidad teórico práctica.

Registrado en libro No. 26

Folio No. : 01

Certificación: Aprobada

DF Darío Figueroa R.

DARIO FIGUEROA ROMERO
GERENTE

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
VILLAVICENCIO

La Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio
y la Facultad de Ingeniería Civil

CERTIFICAN QUE

JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO

Con documento N° 1121964708

Participó en el curso de
Diplomado en Ingeniería de Tránsito y Movilidad el cual se desarrolló desde el 30 de abril 2021 al 03 de Julio del 2021, con una intensidad horaria de 120 horas en la ciudad de Villavicencio, Meta.

Ing. Juan Manuel Salgado Diaz
Coord. Facultad de Ingeniería Civil

Ing. Manuel Eduardo Pabón
Decano Facultad de Ingeniería Civil

Fray. Rodrigo Garcia Jara O.P
Vicerrector Academico Sede Villavicencio

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121964708

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, al primer(1) dia del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

87426134 - 01/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228002665838CC1121964708C.